

Croquis

Ultimamente rectificado del Caño del Trocadero en el que se manifiesta la situación y figura del corte mandado ejecutar por la Real Cédula de 26 de Agosto de 1811, y que se ejecutó en el mes de Noviembre de 1811. Este plano muestra el resultado de las obras de obra gruesa que se han hecho en el Caño del Trocadero, y de las que subsisten por hacer algunas modificaciones para aprovecharlo al uso de nuestra Armada.

- A.** Cortadura o canal navegable últimamente adoptado, y que se está ejecutando de 20 varas de anchura en la parte superior, de 60 en la inferior, y de 3 varas de profundidad o altura en su comedio.
- B.** Línea rebinechada que por la defensa de la cortadura debe ejecutarse con las 8550 varas cubiertas de arena y fango que debe producir la escabacion del corte dispuesta en los terminos que se indican y se detallan en el Plano y Topografías del num.º 6.º que acompaña.
- C.** Situación de las obras construidas por los Enemigos en el Molino de Guerra que son convenientes conservarlas por situarse una parte de la defensa de aquel, y de todo el flanco derecho de nuestra línea, como por proteger el interior del Caño de ella, y segura comunicacion de nuestras tropas por los muros de fango que conducen a los Veluctos situados en 2.ª línea.
- D.** Situación de las obras de fortificacion por los Enemigos que con algunas pocas modificaciones debe conservarse por la defensa interior del Caño, y proteccion de nuestras tropas en el punto de su retirada por donde se acontecieron a 1.ª
- E.** Situacion del Castillo de Matagorda construido en el año de 1810. Suya habitacion y reparacion es y sera siempre de la mayor utilidad cercandole por su gola con un frente de fortificacion que lo preceda y dependa por la parte de tierra y profundizandole algun tanto mas una parte de su comunicacion; conservandole que por su habitacion se le adoptase la figura que propone el Marqués de Byron en su proyecto, y es la que indica este Plano y mas por menor manifiesta el que le acompaña con el num.º 7.º
- F.** Batería llamada de San José construida por el Comercio en la guerra de 1763 por 20 piezas de cañon, y posteriormente aumentada hasta el num.º de 34. La que por su situacion ventajosa exige se le restablezcan los parapetos que en el año de 1810 le fueron demolidos, y aumentarle un flanco a su izquierda cercandole por su gola, por lo que de esta suerte queda llenar los ventajosos objetos de su defensa.
- G.** Castillo de Fort-Luis que por su situacion y principales objetos exige se habilite y restablezcan los parapetos y alojamientos que en el año de 1810 se le demolidieron, cercandole por su gola como se indica en este Plano, y mas detalladamente lo manifiesta el del num.º 8.º que le acompaña. Sera conveniente tambien se le aisle por medio de un corte que a cincuenta varas practique frente del pequeño Caño de su derecha.
- H.** Obra que construyeron los Enemigos y que conviene conservar por la seguridad y defensa de las tres comunicaciones que en ella se reúnen, y proteger el Embudo y desembarco en el Caño; conserviendole asi mismo que la rabieta del Caño llamado de María se prolongue y tenga la posible aproximacion al principal muro de comunicacion.
- I.** Obras que construyeron los Enemigos intern las de muros de su estabilidad en el Caño, y que por innecesarias deben destruirse, y aprovechar sus materiales y efectos.

Cádiz 24 de Octubre de 1812.

V.º B.º
Navarro

José Prieto

